

ACTA N° 13/11, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Montealegre del Castillo, siendo las veinte horas del día treinta de Diciembre de dos mil once, se reúnen los Señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, en primera Convocatoria.

PRESIDENTE:

D. Sinforiano Montes Sánchez.

CONCEJALES:

D. Rafael Lino Tornero Morcillo.

D. Francisco Millán Yáñez.

D^a. Soraya Pina Millán.

D. Julián Robustiano Díaz Yáñez.

D. Honorio Milla Ballesteros.

D. Joaquín García Serrano.

D^a. M^a del Mar Mansilla García.

D. Miguel Hidalgo Millán.

D. José Jara Millán.

D^a. M^a José Bustamante Jiménez

SECRETARIO:

D. Juan del Amor Sánchez.

Dándose el quórum legal necesario, por la Presidencia se declaró abierta la Sesión, pasándose a examinar de conformidad con el Orden del Día, los puntos siguientes:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura al borrador del acta N° 12/11, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, de fecha dos de Diciembre de dos mil once, la cual, no existiendo oposición alguna, se aprueba por unanimidad de sus miembros asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, 4º TRIMESTRE/2.011-

Por mí el Secretario-Interventor, de orden de la Presidencia, se da cuenta al Pleno de las resoluciones adoptadas por la Presidencia durante el cuarto trimestre de 2.011, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artº 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Corporación queda enterada de lo expuesto.

PUNTO TERCERO.- MOCIONES EN SU CASO.-

ÚNICA: MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR Y SOCIALISTA SOBRE USO DE LA “CASA DEL MÉDICO”.-

Por los señores portavoces de los Grupos Municipales Popular y Socialista se justifica la pro-cedencia de la Moción, siendo admitida a trámite por el voto unánime de los miembros del Pleno.

Seguidamente se formula la misma en los siguientes términos:

“Desde hace más de veinte años se viene usando y disfrutando la “Casa del Médico” por la Sr.^a Médico titular D.^a María Dolores Almarcha Riquelme, sin contraprestación económica para el Ayuntamiento, a excepción del periodo en que se tuvo contratado con su marido D. José Juan Atienza Gaona, el servicio médico de urgencia.

Desde hace muchos años los Ayuntamientos no tienen obligación de facilitar casa habitación a los médicos. Con la planificación actual de los servicios de salud, no se prestan servicios a los vecinos de la Localidad, fuera de los días y horarios establecidos, que justifiquen su uso gratuito. Además se viene produciendo un trato discriminatorio hacia ambos médicos titulares, al facilitar vivienda gratuita a sólo un de ellos.

De la situación económica actual se deriva una importante reducción de los ingresos externos (transferencias) precisos para financiar los servicios públicos municipales, siendo necesario adoptar medidas tanto de austeridad en el gasto, como de incremento de los ingresos propios, entre los que se encuentran los derivados del patrimonio municipal.

*Por lo expuesto, se propone al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

Primero.- *Establecer a partir del próximo día 01 de Enero de 2012, un cánón de arrendamiento de 300,00 €. mensuales, por el uso y disfrute de la “Casa del Médico”, importe que deberá ser ingresado al Ayuntamiento dentro de cada mes natural. Caso de disconformidad, se deberá pactar el desalojo de la vivienda en un plazo prudencial con el fin de destinarla a servicios culturales y educativos.*

Segundo.- *Notificar dicho acuerdo a D.^a María Dolores Almarcha Riquelme”.*

Tras breve deliberación, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de sus once miembros, aprueba la moción.

PUNTO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el turno de ruegos y preguntas, intervino D. José Jara Millán, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien formuló las siguientes:

1ª.-) ¿Por qué no funciona el alumbrado de la vía verde?

Contestó el Sr. Tornero Morcillo, Concejal Delegado del Área, quien manifestó que se ha decidido suprimir el alumbrado de la vía verde y Jardín de “Los Molinicos” durante los meses de invierno con la finalidad de reducir costes y dado el escaso número de vecinos que pasa por ellos en esta época.

2ª.-) ¿Se ha realizado alguna gestión en relación con la solicitud de construcción de un instituto de E.S.O.?

Contestó el Sr. Alcalde que se concertará próximamente una entrevista con el Sr. Consejero de Educación para tratar este asunto. Que dada la situación económica y presupuestaria actual, no caben esperarse compromisos positivos en relación con dicho Instituto.

3ª.-) ¿Está previsto pintar la fachada del Ayuntamiento?

Contestó el Sr. Tornero Morcillo, Concejal Delegado del Área, que se intentará pintar en la próxima primavera o verano.

4ª.-) ¿Tiene subvención el Grupo de Teatro?

Contestó el Sr. Millán Yáñez, Concejal Delegado del Área de Cultura, que en la actualidad dicho grupo funciona como Asociación sin ánimo de lucro. Que se le ha concedido una subvención de 300,00 €, dentro de la convocatoria pública realizada por el Ayuntamiento, de subvenciones para el mantenimiento y funcionamiento de asociaciones, ejercicio de 2.011.

5ª.-) ¿Se ha producido alguna novedad en relación con la plaza de coordinadora de la Universidad Popular?

Contestó el Sr. Millán Yáñez, Concejal Delegado del Área de Cultura, que el expediente de modificación de la Plantilla de Personal, previo a la comunicación de reducción de jornada sigue sus trámites de exposición y publicación. Que la trabajadora que desempeña dicho puesto conoce el acuerdo adoptado por el pleno y, obviamente, no está conforme con dicha reducción.

Y siendo las veintiuna horas, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, de la que se extiende la presente acta, de la que doy fe, en Montealegre del Castillo, a treinta de Diciembre de dos mil once.

**Vº.- Bº.-
EL ALCALDE.-**

EL SECRETARIO.-

Fdo. D. Sinfiriano Montes Sánchez.

Fdo. D. Juan del Amor Sánchez